

Proceso: Ejecutivo.
Demandante: Bancolombia S.A.
Demandado: Heriberto Amado Ardila e Isabel Téllez Jiménez.
Radicado: 2021- 00004-00

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

San Benito (Santander), veintisiete (27) de abril de dos mil veintidós (2022).

La suscrita secretaria del Despacho procede a realizar la liquidación de costas tal y como se ordenó en providencia del 20 de abril de 2022 a favor de la parte demandante y cargo de la parte demandada así:

LIQUIDACION DE COSTAS	
AGENCIAS EN DERECHO	\$ 1'100.000,00
ENVIO CITATORIO	\$ 75.000,00
ENVIO AVISO	\$ 75.000,00
ENVIO CITATORIO	\$ 75.000,00
ENVIO AVISO	\$ 75.000,00
TOTAL	\$ 1'400.000,00

SON: UN MILLON CUATROCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$ 1.400.000,00)



Olga Judith Corredor Diaz
Secretaria

San Benito (Santander), dos (2) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Vista la anterior liquidación de costas por encontrarse ajustada a derecho se imparte aprobación a la misma a voces de lo dispuesto en el numeral 2 del artículo 366 del C.G.P.

NOTIFIQUESE.

El Juez,

Firmado Por:

Oscar Alejandro Perez Saavedra
Juez
Juzgado Municipal

**Juzgado Promiscuo Municipal
San Benito - Santander**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5486d641cbc05bccf8451d6967692f6c204fe29f0b3051d4f035d046d4003256

Documento generado en 02/05/2022 05:01:19 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente
URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**